# Municipalidad de Morteros

## Concejo Deliberante

**ORDENANZA N° 3513**

El **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS,** en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

**O R D E N A N Z A**:

**ARTÍCULO 1º.-AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo a realizar la obra "Construcción de Pavimento Solidario Morteros" en el ejido urbano Municipal autorizada por la Ordenanza Municipal N° 2774, en calle calle Jorge Newbery entre calle Las Heras y calle Soldano, según Memoria Descriptiva, Presupuesto, Cómputos Métricos y pliego y Planos de la Obra que forman parte de la presente como Anexos I, II, III, IV y V respectivamente.

**ARTÍCULO 2º.-COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS**

**DE CARLI, MARÍA CRISTINA**

**BERTONASCO, NICOLÁS MARTÍN**

**Promulgada por Decreto N° 355/26, del 11 de mayo de 2026.**

**FUNDAMENTOS**

La Ordenanza Nº 2774, por la que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar la obra "Construcción de Pavimento Solidario Morteros" en el ejido urbano Municipal, sancionada el día catorce de julio del año dos mil dieciséis, dispuso la ejecución de la Obra: "Construcción de pavimento solidario Morteros", consistiendo en la pavimentación de varias calles que benefician a los vecinos, por cuanto brinda comodidad, mejora la circulación, y optimiza el funcionamiento de los desagües. El presente proyecto incluye la rectificación de la Memoria Descriptiva, Presupuesto, Cómputos Métricos y pliego y Planos de la Obra de la calle Jorge Newbery entre calle Las Heras y calle Soldano debido a la modificación del plazo para la ejecución de la obra.-

Las calles correspondientes al plan solidario que se encuentran pendientes de ejecución, autorizadas originalmente en la Ordenanza N° 2774 a los catorce días del mes de julio de dos mil dieciséis, serán informadas al Concejo Deliberante, quien deberá autorizar la actualización de anexos frente a cada etapa de ejecución debido a la evidente demora de los plazos originales del programa.